



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Ejecutivo Singular – Incidente de Regulación de Honorarios
DEMANDANTES	José Fernando Pérez Restrepo
DEMANDADOS	Comercializadora y Representaciones Antiotrading S.A.S.
RADICADO	050013103-003-2020-00063-00
ASUNTO	TRASLADO SECRETARIAL

De conformidad con el artículo 319 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 *ibídem*, se corre traslado al doctor Mauricio Andrés Parra Cruz, por el término de tres (3) días, para que se pronuncie sobre el recurso de reposición interpuesto por el apoderado del señor José Fernando Pérez Restrepo, que se interpone en contra del auto que admitió el incidente de Regulación de Honorarios.

FIJADO 12 de enero de 2021 a las 8:00 a.m.

CORRE DESDE 13 de enero de 2021 a las 8:00 a.m.

DESFIJADO 15 de enero de 2021 a las 5:00 p.m.

5.

CC-0. Documento creado por el sistema de gestión documental.

Firmado Por:

WILSON HERNANDO QUICENO TABORDA

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4fb208154f0297f204258ce19d24ccd0cef25a8c2f1e096c47dc9828d35fac35**

Documento generado en 18/12/2020 03:46:27 p.m.